



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2014.**

**PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a diez de marzo de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro instructor **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con: a) el oficio **PGR/054/2014**, suscrito por el Procurador General de la República, y, b) el oficio **C.J.A./22/2014**, del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, depositado en la oficina de correos de la localidad el veintisiete de febrero de dos mil catorce; y recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números **014394** y **014686**, respectivamente. Conste

México, Distrito Federal, a diez de marzo de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, los oficios de cuenta del Procurador General de la República, y del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, por el que se formulan **alegatos**; y con apoyo en el artículo 68, párrafo tercero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones IV del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

JAE/atm 04